



Libertad y Orden  
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**LIBERTAD Y ORDEN**



LICITACIÓN PÚBLICA  
EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS  
**DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA**

CONVOCA:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Licitación Pública N° **LP-DT-OCA-001-2016**, que tiene por **OBJETO**: “MANTENIMIENTO RUTINARIO, VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA” PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES, EN SUS CUATRO MÓDULOS, ASÍ:

**Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

<b>OBJETO DEL PROYECTO</b>	<b>PLAZO DEL CONTRATO (MESES)</b>	<b>VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)</b>	<b>UBICACIÓN</b>
MANTENIMIENTO RUTINARIO, VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL VIAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA” PROYECTO: CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES	20 MESES	<b>2.148.538.603</b>	MUNICIPIOS DE RIO DE ORO Y GONZALEZ EN EL CESAR, Y OCAÑA, ABREGO Y CONVENCION EN EL NORTE DE SANTANDER

El Presupuesto Oficial del presente proceso de Contratación es de: \$2.148.538.603 incluido el IVA, valor discriminado por módulos, de la siguiente manera:

PROCESO	MODULO	GRUPO	OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (EN MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	UBICACIÓN EJECUCION DEL PROYECTO
1	1	1	MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL OCAÑA. CARRETERAS 7007AGUACLARA-OCAÑA, PR43+000 AL PR54+0787 Y 7008 OCAÑA-ALTO DEL POZO, PRO+0000 AL PR7+0000	20 MESES	401.558.337	MUNICIPIOS DE RIO DE ORO, CESAR Y OCAÑA NORTE DE SANTANDER
	2	2	MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL OCAÑA. CARRETERA 7008: OCAÑA-ALTO DEL POZO, SECTOR PR7+000 A PR 38+000.	20 MESES	565.534.961	MUNICIPIOS DE OCAÑA Y ABREGO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
	3	3	MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL OCAÑA. CARRETERA 7008:-OCAÑA-ALTO DEL POZO, SECTOR PR 38+000 A PR 69+000.	20 MESES	623.514.175	MUNICIPIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER
	4	4	MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS, EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL OCAÑA. CARRETERA 70NS01: LA ONDINA-LLANOGRANDE - CONVENCION, SECTOR PR 0+000 A PR 33+000.	20 meses	557.931.130	MUNICIPIO DE OCAÑA, Y CONVENCION EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y GONZALEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
<b>TOTALES \$</b>					<b>2.148.538.603</b>	

### CONSULTA DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la Calle 7 N° 29-259 de la ciudad de Ocaña; o a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [ejaimed@invias.gov.co](mailto:ejaimed@invias.gov.co) y radicarse en la secretaría de la Dirección territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 de la ciudad de Ocaña

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública” y, como la contratación que se pretende no se encuentra dentro de ninguna de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del mencionado artículo, el INVIAS, en aplicación de esa regla general, determina la **licitación pública** como la modalidad de selección del contratista que ejecutará el objeto del presente proceso de contratación, tomando como justificación los siguientes aspectos:

De conformidad con el Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015, se fijó como Salario Mínimo Legal Mensual la suma de "SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$689.455.00) PESOS MONEDA CORRIENTE", a partir del 1° de enero de 2016.

El presupuesto de ingresos del INVÍAS para la vigencia presupuestal del año 2016, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 0001 del cuatro (04) de enero de 2016 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vías, es la suma de **\$ 2.653.055.233.143** moneda corriente. Dicho monto expresado en salarios mínimos legales mensuales corresponde a 3848046.98 SMLM.

Teniendo en cuenta lo anterior el INVIAS tiene un presupuesto superior a 1.200.000 SMLM, por lo que la menor cuantía de la Entidad es hasta 1000 SMLMV, es decir, hasta **\$ 689.455.000.00**, en consecuencia el el presupuesto oficial previsto para el presente proceso de selección, sobrepasa la menor cuantía de la Entidad, se concluye que la selección del contratista se realizará mediante **LICITACION PUBLICA**, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y adicione.

### **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto la suma de dos mil ciento cuarenta y ocho millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos tres pesos m/cte. (**\$2.148.538.603**) (Presupuesto Oficial Incluido IVA).

Dicho presupuesto comprende el valor de cuatro módulos así: Módulo N° 1 por valor de **\$401.558.337**; Módulo N° 2 por valor de **\$565.534.961**; Módulo N° 3 por valor de **\$ 623.514.175** y Módulo N° 4 por valor de **\$ 557.931.130**.

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal así:

**Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

<b>MODULO</b>	<b>NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b>	<b>FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.</b>	<b>VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>
<b>1</b>	<b>CDP No. 112816</b>	<b>03-03-2016</b>	<b>\$ 74.842.199</b>
<b>2</b>	<b>CDP N° 113116</b>	<b>03-03-2016</b>	<b>\$ 105.404.063</b>
<b>3</b>	<b>CDP N° 113216</b>	<b>03-03-2016</b>	<b>\$ 116.210.194</b>
<b>4</b>	<b>CDP N° 113416</b>	<b>03-03-2016</b>	<b>\$ 103.986.866</b>

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso se cuenta con el oficio radicado en INVIAS con el N° 69309 del 4 de agosto de 2016, expedido por el Director de Inversiones y finanzas Públicas del DNP, en que se indica que se ha dado concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el presupuesto de gastos de inversión de la entidad; así mismo se precisa que fueron aprobadas Vigencias futuras según Oficio No. 5.2.1 con radicado No. 2-2016-029937 de fecha 18 de agosto de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se aprueba el cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2017 y 2018, de las cuales se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

### Cuadro No. 3 VIGENCIAS FUTURAS

<b>Año</b>	<b>VALOR</b>
2017	1.273.409.765
2018	674.907.176

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

#### **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS. Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y el trato nacional por reciprocidad con **COSTA RICA**.

En consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por APOYO AL PERSONAL NACIONAL. En cuanto a los plazos mínimos para presentar ofertas, ninguno de los tratados aplicables establece un plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en la ley que rigen estos acuerdos y a las sugerencias del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 publicado por Colombia Compra Eficiente, por lo tanto los plazos mínimos son los establecidos en el estatuto de contratación.

#### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no aplica para la convocatoria limitada a Mipymes.

#### **CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES**

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de evaluación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones (Capítulo IV Requisitos Habilitantes y su verificación).

#### **CRONOGRAMA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
<i>Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.</i>	El 26 de agosto de 2016	Portal de SECOP
<i>Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos</i>	El 26 de agosto de 2016	Portal de SECOP
<i>Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones</i>	Del 26 de agosto al 8 de septiembre de 2016	ejaimed@invias.gov.co

<i>Aviso licitación (numeral 3 art. 30 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)</i>	El 26 de agosto de 2016	Portal de SECOP y página web de la entidad
<i>Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.</i>	El 12 de septiembre de 2016	Portal de SECOP
<i>Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.</i>	El 12 de septiembre de 2016	portal de SECOP
<i>Iniciación del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas</i>	El 12 de septiembre de 2016	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Audiencia de Asignación de Riesgos</i>	El 13 de septiembre de 2016 a las 10 a.m.	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.</i>	El 16 de septiembre de 2016	En la secretaría de la Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Plazo máximo para expedir ADENDAS.</i>	El 19 de septiembre de 2016	SECOP
<i>Cierre del plazo de la licitación pública y Apertura de los Sobres Nos. 1 y 2</i>	22 de septiembre de 2016, a las 9:00 a.m.	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Evaluación de las ofertas</i>	Del 22 al 30 de septiembre de 2016	Dirección Territorial Ocaña.
<i>Publicación del documento de solicitud de subsanabilidad.</i>	El 26 de septiembre de 2016	SECOP
<i>Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.</i>	Desde el 26 al 29 de septiembre de 2016 a las 5:30 p.m.	En la secretaría de la Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Publicación del informe de evaluación de las propuestas</i>	El 30 de septiembre de 2016	SECOP

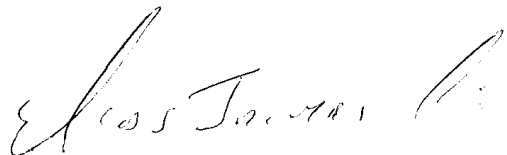
<i>Traslado del informe de evaluación de las propuestas</i>	Del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2016	SECOP
<i>Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación.</i>	Del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2016	En la secretaría de la Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".</i>	El 10 de octubre de 2016	SECOP
<i>Audiencia en la cual se asignará el puntaje establecido en el pliego para el factor precio, se establecerá el orden de elegibilidad e Instalación Audiencia Pública de adjudicación.</i>	El 11 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m..	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Plazo Perfeccionamiento del Contrato</i>	Dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Dirección Territorial Ocaña
<i>Plazo Registro Presupuestal</i>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	
<i>Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil</i>	Dentro de los tres (03) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil</i>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	Dirección Territorial Ocaña, ubicada en la calle 7 N° 29-259 avenida Francisco Fernandez de Contreras de la ciudad de Ocaña
<i>Plazo de ejecución</i>	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones. (20 meses)	
<i>Plazo para el Pago del Contrato.</i>	Será el establecido en el numeral 7.43 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

**PRECALIFICACION:** El presente proceso no está sujeto a precalificación.

**PLAZO:** El plazo de ejecución de los contratos correspondientes a los cuatro módulos del proceso de licitación N° LP-DT-OCA-001-2016 será de veinte (20) meses

Dado en Ocaña, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Elias Jaimes Fernandez', written in a cursive style.

Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**  
Director Territorial Ocaña – del Inviás